	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 1 de 19

MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA

MÍNIMA CUANTÍA SEMIC-029-2021

OBJETO:

HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO, RECEPTOR DE DESPLAZADOS DE LA VEREDA RIO MAN Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA.

ABRIL 2021


INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA UNA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 2 de 19

La Alcaldía Municipal de Cauca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se encuentra interesada en recibir ofertas, para la contratación que se describe a continuación:

1. OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

1.1 OBJETO: “HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO, RECEPTOR DE DESPLAZADOS DE LA VEREDA RIO MAN Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA.”

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:


- a. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
- b. Para el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los servicios prestados, cantidades, valor unitario, valor total.
- c. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- d. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- e. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos propios de su actividad.
- f. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Cauca – Antioquia.
- g. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, el acta final y acta de liquidación.
- h. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando sean exigidas).
- i. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- j. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 3 de 19

- k. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- l. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
- m. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- n. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de El Contratista.
- o. El Contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
- p. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
- q. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- r. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
- s. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.

ESPECIFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Suministrar al Municipio los insumos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas y contenidas en la oferta.
2. Suministrar los elementos descritos en la oferta, de excelente calidad, nuevos, de marcas reconocidas en el mercado, en la cantidad solicitada y ofertada y en los tiempos otorgados por el municipio.
3. Garantizar la entrega de los bienes solicitados por el municipio de forma inmediata esto es máximo 24 horas entre la solicitud de materiales y la entrega de estos en los sitios especificados para la disposición de los mismos.
4. Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, referentes a la ejecución de este.
5. Realizar los cambios de los elementos solicitados por el municipio a través del supervisor del contrato, por motivos de defectos de los mismos, mala calidad o por no tratarse de marcas no reconocidas en el mercado, estos cambios una vez comunicados al contratista, deben realizarse dentro de las 24 horas siguientes.
6. Mantener durante la ejecución del contrato el precio final ofertado.


OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 4 de 19

- Suministrar la información necesaria que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.
- Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

De acuerdo a las necesidades de la administración municipal y en aras de lograr el objetivo social que se pretende realizar se requiere lo siguiente:


ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDA D
1	COLISEO CUBIERTO		
1.1	Instalación de reflectores de 400W, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	UN	3,00
1.2	Habilitación de redes hidrosanitarias provisionales	UN	1,00
2	UNIDAD DE MEDICINA LEGAL		
2.1	Adecuación de mesones en acero inoxidable, incluye realce, fijación sobre el piso y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	UN	3,00
2.2	Adecuación de puerta, incluye chapa de seguridad y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, desmonte y reinstalación	UN	1,00
2.3	Rocería y limpieza de zona verde, incluye botada de basura	HA	0.17
3	OFICINA COVID		
3.1	Suministro y construcción de divisiones modulares para oficina, en material aluminio y RH o similares, incluye elementos y mobiliarios para su correcto funcionamiento	UN	4,00
3.2	Instalación de gabinetes sobre muros para archivadores	UN	3,00
4	BIBLIOTECA MUNICIPAL		
4.1	Reparación de cielo raso en drywall, incluye retiro de elementos en mal estado	M4	15,00
4.2	Reparación de unidad sanitaria, incluye arreglo de tubería y cambio de elementos en mal estado	UN	1,00

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 5 de 19

4.3	Reparación de piso en cerámica, incluye retiro de baldosas en mal estado, botada de escombros y enchape con piezas nuevas	M2	100,00
4.4	Tapada y resane de cajas eléctricas 2"x4" fuera de uso, incluye mortero de resane	UN	48,00
5	DESPACHO ALCALDÍA MUNICIPAL		
5.1	Suministro y construcción de divisiones modulares para oficina, en material de aluminio y RH o similares, incluye elementos y mobiliarios para su correcto funcionamiento	UN	3,00
6	ADECUACIÓN ASCENSOR ALCALDÍA		
6.1	Suministro e instalación de kits de emergencia	UN	1,00
6.2	Suministro e instalación de pesa carga	UN	1,00
6.3	Suministro e instalación de motobomba sumergible, monofásica a 220V	UN	1,00
	Total Costo directo:		
	A.U		
	Costo Total de la Obra		

De acuerdo con los servicios que debe prestar el contratista, se ha determinado el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$39.726.291)** Incluido los impuestos a que haya lugar. Suma que se encuentra respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Unidad Financiera y Económica de la ALCALDIA.

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: "(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (...)", Se adjunta al presente documento, anexo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de la referencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los oferentes no obligados a cancelar el impuesto sobre el valor agregado (IVA), deberán presentar su propuesta sin incluir dicho valor, so pena de supera el presupuesto oficial e incurrir en causal de rechazo.


PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de comparación del menor valor ofertado en condiciones equitativas entre oferentes del régimen común y simplificado se tendrá en cuenta el valor antes del impuesto sobre el valor agregado- IVA.

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 6 de 19

De igual forma, el Municipio realizó un análisis histórico de procesos similares del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá una duración de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes. Lugar de ejecución: el Municipio de Caucasia – Antioquia.

FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA. REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal, razón por la cual la entidad verificará los antecedentes fiscales y disciplinarios del proponente a quien se le adjudique el contrato, y éste deberá aportar copia de su pasado judicial.

SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL DEBERÁ PRESENTAR:


REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación de la propuesta
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía	Cedula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; Que dentro de sus actividades u objeto social se encuentre alguna actividad relacionada con el presente proceso
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Pago de aportes al sistema social de seguridad	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que para “La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 7 de 19

	Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Por ser persona natural deberá allegar planilla o recibo de pago en donde conste el aporte al Sistema
Certificado de antecedentes disciplinarios	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
Certificado de antecedentes fiscales	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría
Certificado de antecedentes judiciales	Certificado de antecedentes judiciales
Rut Registro único tributario	RUT Anexo verificación de idoneidad y experiencia Conforme se requiera
Propuesta Económica	Debe ir en sobre separado

SI EL OFERENTE ES PERSONA JURIDICA DEBERÁ PRESENTAR:


REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación de la propuesta
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	Tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 8 de 19

Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	Certificado de antecedentes judiciales
RUT	Actualizado de la persona jurídica
Propuesta Económica	Debe ir en sobre separado

DOCUMENTO CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL:

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:

- A. Identificación de cada uno de sus integrantes.
- B. Designación del representante.
- C. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
- D. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.

FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA

LOS PROPONENTES DEBERÁN DEMOSTRAR COMO EXPERIENCIA

GENERAL: el oferente deber acreditar experiencia general mínima de un (1) año contados a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio de su domicilio, para el caso de personas naturales, deberan acreditar idoneidad siendo ingenieros civiles o arquitectos, cuya experiencia general será contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional en la cual se acredite igual número de años que para personas jurídicas.


ESPECIFICA: el oferente deberá acreditar experiencia especifica mediante la prestación de hasta dos (2) contrato ejecutados durante los últimos dos años anteriores al cierre del presente proceso, para lo cual deberá aportar certificación de cumplimiento, cuyo objeto se relacione con adecuaciones y/o construcción de obras civiles y la sumatoria de valores unitarios supere el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Dicha experiencia pudo ser adquirida con entidades públicas o privadas.

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 10 de 19

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de escogencia, será el precio más bajo, siempre y cuando la oferta de menor precio cumpla con todos los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación.

Recibidas las propuestas, la entidad las evaluará y comparará, con el fin de establecer cuál de ellas presentó el precio más bajo, e igualmente verificará el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

La Alcaldía de Caucasia, podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO.

La Alcaldía de Caucasia, rechazará las ofertas que se encuentren en las siguientes causales: La oferta supera el presupuesto oficial.


- Cuando el proponente, o alguno de sus integrantes, esté reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, como responsables fiscales; o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la Alcaldía verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente, o cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión Temporal, no se encuentre(n) reportado(s) en dicho Boletín.
- Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en la Invitación a contratar.
- Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la invitación.
- Por no considerar las modificaciones a la invitación que mediante adendas haya hecho el Municipio.
- Cuando no se cumpla con las especificaciones mínimas acordadas en la invitación o no se subsane dentro del plazo otorgado por la administración los requisitos requeridos.
- Cuando la sumatoria de los valores unitarios supere el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.
- Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o con LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, que deben cumplirse en su totalidad.

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 11 de 19

- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma Invitación.
- Cuando la actividad mercantil descrita en el objeto social no contemple la realización de obras civiles y reparaciones locativas.
- Cuando la oferta económica sea presentada por debajo del 90% del presupuesto oficial, considerándose artificialmente baja.
- Si durante la evaluación de la propuesta, se encuentra contradicción entre los documentos aportados y lo confrontado con la realidad y su justificación no se ajusta a lo establecido en la Invitación.
- Si el proponente no cumple con LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS exigidos en la presente invitación pública.

REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO

El contrato se entenderá celebrado con la comunicación de la aceptación de la oferta.

CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo al flujo de caja de la tesorería del municipio de Condoto así: El 100% del valor del contrato i) previa certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor. ii) Recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. iii). Factura en caso que el contratista este sujeto al régimen común. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá una duración de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes. Lugar de ejecución: el Municipio de Caucasia – Antioquia.

SUPERVISIÓN:

La vigilancia y supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de Planeación, la cual está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.


El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 12 de 19

Verificar que la afiliación al sistema general de riesgos laborales del contratista, se surta como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 6 del Decreto 723 de 2013.

Verificar el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiera lugar conforme a los términos del contrato.

Vigilar la relación de las actividades del contrato conforme a lo establecido en el contrato.

Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tipo modo y lugar que la justifique.

En caso en que se requiera proyectar el acta de liquidación del contrato el supervisor presentara un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informe por cada uno de los pagos realizados al contratista.

ESTIGMATIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAUCASIA
NIT: 800906445 - 2

Código: D-E- E1-03

Versión: 2

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
TALENTO HUMANO

Fecha de Aprobación
29 de Diciembre de 2017

Página 13 de 19

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: COMPRAS DE SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA POR MEDIO DE IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS DE AUTOCONSUMO A LAS FAMILIAS FOCALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA- ANTIOQUIA

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	IMPACTO				TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		
							PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA			
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	MODALIDAD DE CONTRATACION ADECUADA	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES COMO CONSECUENCIA DEL ERROR EN LA SELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION	1	3	4	BAJO	CONTRATANTE	CLARIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	1	2	3	BAJO	SI	OFICINA DE CONTRATACION
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE A LOS PRECIOS DEL MERCADO	LAS COTIZACIONES ENVIADAS POR LOS TERCEROS NO SE AJUSTE AL VALOR PRESUPUESTADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN LOCAL QUE SE GENERE	3	2	5	MEDIO	CONTRATANTE	REVISAR Y VERIFICAR LOS PRECIOS DEL MERCADO	5	5	10		SI	OFICINA DE ESTIPULACIONES FINANCIERAS Y JURIDICAS
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	ESTIMACION INADECUADA DE COSTOS	DESEQUILIBRIO ECONOMICO AL CONTRATISTA Y QUE ESTE NO PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATANTE		2	2	4	MEDIO	SI	OFICINA DE ESTIPULACIONES FINANCIERAS Y JURIDICAS
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	ECONÓMICO	EFFECTOS ECONÓMICOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR LOS ERRORES COMETIDOS POR LOS OFERENTES Y EL TRIBUNAL	MORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN O EN EL TRÁMITE DE DESEMBOLSOS COMO CONSECUENCIA DEL ERROR	2	1	3	BAJO	CONTRATANTE	APLICACIÓN DE CORRECCIÓN ARITMÉTICA EN LAS PROPUESTAS, CLARIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	EFFECTOS ECONÓMICOS DERIVADOS POR LA DEMORA EN LOS TRÁMITES PARA LEGALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO E INICIACIÓN DE LAS	MORA EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, PERDIDA DE LEGITIMIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ANTE EL CUMPLIMIENTO DE	1	1	2	BAJO	CONTRATANTE	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	1	2	BAJO	SI	OFICINA DE CONTRATACION
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA 90 DÍAS EN FORMA DE DEMORAS EN LA TERMINACIÓN Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTUALMENTE AFECTACIÓN AL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	CONTRATANTE	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	2	5	7	ALTO	CONTRATANTE	POR SER UN RIESGO INTERNO.	3	4	7	ALTO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AREA JURIDICA FDLB
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	AFECCIÓN DEL FLUJO DE CAJA DEL CONTRATISTA COMO CONSECUENCIA DE NO RADICAR DE FORMA OPORTUNA, COMPLETA Y CON AVAL DE SUPERVISIÓN LOS INFORMES	RETRASOS EN LA LAS ENTREGAS Y POR ENDE AFECCIÓN NEGATIVA DE LAS METAS PLANTEADAS POR LA ENTIDAD Y LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES CIUDADANAS	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	INDUCCIÓN E INFORMACIÓN AL CONTRATISTA RESPECTO DE LAS FECHAS DE PROGRAMACIÓN DE PAGO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS Y SOPORTES, PARA ASEGURAR EL FLUJO DE CAJA DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y AREA JURIDICA FDLB
9	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	INCUMPLIMIENTO EN LOS SERVICIOS CONTRATADOS	MALA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, NO SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	3	3	6	MEDIO	CONTRATANTE	POR SER UN RIESGO EXTERNO AJENO A LA ENTIDAD CONTRATANTE, NO PODRIA IMPLEMENTAR CONTROLES QUE PREVENGAN LA OCURRENCIA DEL RIESGO, SIN EMBARGO SE REVISARA	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA
10	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	FALTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO PRESTADO	QUE LOS BIENES ENTREGADOS AL FDLB NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y NO SEA UTIL	1	1	2	BAJO	CONTRATANTE	POR SER UN RIESGO EXTERNO AJENO A LA ENTIDAD CONTRATANTE, NO PODRIA IMPLEMENTAR CONTROLES QUE PREVENGAN LA OCURRENCIA DEL RIESGO, SIN EMBARGO SE REVISARA AL	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES O POLITICOS	DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE SALUD PUBLICA A CAUSA DE LA PANDEMIA MUNDIAL, DECLARADA POR LA OMS Y EL GOBIERNO NACIONAL	Afecta directamente la prestación del servicio de manera temporal	mejor	alta	5	Riesgo Alto	FDLB	CONTAR CON UN PROTOCOLO DEBIOSEGURIDAD Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DIARIO A SU IMPLEMENTACION Y USO DE EPP	2	2	4	MEDIO	SI	FDLB Y CONTRATISTA


GARANTÍAS

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 14 de 19


De conformidad con el Artículo 3.5.7 del capítulo v del decreto 1082 del 2016, no se requieren garantías para el presente proceso “las garantías no serán obligatorias en los en los contratos que se refieren al presente capítulo. En el evento en el cual la entidad la estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así justificara en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007. De igual forma, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, dispone que La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies; Así las cosas, no Se exigirá garantía única de cumplimiento toda vez que el servicio se está prestando antes de la realización de cualquier pago por parte de la entidad.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Comité evaluador designado por el Alcalde Municipal.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y EXISTENCIA DEL CONTRATO: Mediante comunicación de aceptación de la oferta y está junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad a lo dispuesto por el numeral del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
FELIX OLMEDO ARANGO CORREA
Alcalde Municipal de Caucasia

NIT 890906445-2
Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co
Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 15 de 19

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (SUGERIDA)

Doctor
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Alcalde Municipal de Caucasia – Antioquia.
Despacho.

El _____, actuando en nombre de _____ de acuerdo con las reglas que se establecen en el pliego de condiciones y demás documentos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0xx de 2021, hago la siguiente propuesta para contratar: “XX”.

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y que el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ellas se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente selección abreviada y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
4. Que el suscrito, ni la empresa que represento (si es persona jurídica) se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias sobre la materia.
5. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente convocatoria.
6. Que los precios de la propuesta se mantendrán vigentes sin variación, durante la vigencia de la Selección Abreviada


PROPONENTE:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE DIRECCIÓN:	

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 16 de 19

TELÉFONO:	
FIRMA DEL PROPONENETE O REPRESENTANTE LEGAL.	

6.3. GENERALIDADES DEL PROPONENETE

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN Y TELÉFONO SEDE PRINCIPAL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: DIRECCIÓN: CIUDAD	
TELÉFONO	
PERSONA AUTORIZADA PARA PRESENTAR LA SOCIEDAD	
PROPUESTA: CLASE DE SOCIEDAD: SUCURSAL	
AGENCIA:	
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN NRO.: NOTARÍA	
MATRÍCULA MERCANTIL NRO.	
AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:	
VIGENTE HASTA EL AÑO: FIRMA:	


Firma del presentante legal o persona natural
NIT: / CC
Correo electrónico
Numero de contacto móvil

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 17 de 19

RESUMEN ECONÓMICO DE LA PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	COLISEO CUBIERTO				
1.1	Instalación de reflectores de 400W, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	UN	3,00		
1.2	Habilitación de redes hidrosanitarias provisionales	UN	1,00		
2	UNIDAD DE MEDICINA LEGAL				
2.1	Adecuación de mesones en acero inoxidable, incluye realce, fijación sobre el piso y todos los demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	UN	3,00		
2.2	Adecuación de puerta, incluye chapa de seguridad y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, desmonte y reinstalación	UN	1,00		
2.3	Rocería y limpieza de zona verde, incluye botada de basura	HA	0.17		
3	OFICINA COVID				
3.1	Suministro y construcción de divisiones modulares para oficina, en material aluminio y RH o similares, incluye elementos y mobiliarios	UN	4,00		

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAUCASIA
NIT: 800906445 - 2

Código: D-E- E1-03

Versión: 2

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
TALENTO HUMANO

Fecha de Aprobación
29 de Diciembre de 2017

Página 18 de 19


	para su correcto funcionamiento				
3.2	Instalación de gabinetes sobre muros para archivadores	UN	3,00		
4	BIBLIOTECA MUNICIPAL				
4.1	Reparación de cielo raso en drywall, incluye retiro de elementos en mal estado	M4	15,00		
4.2	Reparación de unidad sanitaria, incluye arreglo de tubería y cambio de elementos en mal estado	UN	1,00		
4.3	Reparación de piso en cerámica, incluye retiro de baldosas en mal estado, botada de escombros y enchape con piezas nuevas	M2	100,00		
4.4	Tapada y resane de cajas eléctricas 2"x4" fuera de uso, incluye mortero de resane	UN	48,00		
5	DESPACHO ALCALDÍA MUNICIPAL				
5.1	Suministro y construcción de divisiones modulares para oficina, en material de aluminio y RH o similares, incluye elementos y mobiliarios para su correcto funcionamiento	UN	3,00		
6	ADECUACIÓN ASCENSOR ALCALDÍA				
6.1	Suministro e instalación de kits de emergencia	UN	1,00		
6.2	Suministro e instalación de pesa carga	UN	1,00		
6.3	Suministro e instalación de motobomba	UN	1,00		

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 800906445 - 2	Código: D-E- E1-03 Versión: 2
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO TALENTO HUMANO	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 19 de 19

	sumergible, monofásica a 220V				
	Total Costo directo:				
	A.U				
	Costo Total de la Obra				

VALOR EN LETRAS (\$XXXXXXX) M/Cte.

Firma del presentante legal o persona natural

NIT: / CC

Correo electrónico

Numero de contacto móvil

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410